

Anexo N°2

Programa del Plan Preventivo de Isapres (PPI)

PROGRAMAS PREVENTIVOS.

El Plan Preventivo de Isapres (PPI) está organizado en tres programas, de acuerdo al grupo de población que corresponda: Programa del Niño, Control del Embarazo y Programa del Adulto y Adulto Mayor.

2. PROGRAMA CONTROL DEL EMBARAZO.

El programa controlará el embarazo, de tal forma de apoyar la labor del profesional médico, recomendando los exámenes requeridos en cada etapa. Las actividades comprendidas en este programa son:

2.1 CONTROL MÉDICO Y DE MATRONA:

- Intervención de médico: al inicio del embarazo (1er mes) y al 8vo mes.
- Intervención de matrona: inicio del Control prenatal de Matrona antes de 12 semanas de amenorrea, midiendo peso y talla, medición estandarizada de la presión arterial, Cuestionario sobre Autodiagnóstico de sobre Riesgos en el Uso de Alcohol (AUDIT), aplicación del instrumento Estrategia 5A's, según guía clínica y efectuando las derivaciones para la realización de los siguientes exámenes, incluyendo grupo y Rh, hemoglobina y hematocrito, VDRL o RPR en la sangre, glicemia en ayunas, orina completa, urocultivo y ecografía precoz -antes de 20 semanas de gestación-. Luego, la repetición de exámenes según pauta sería: i) un nuevo VDRL a las 28 semanas, ii) una glicemia o PTG entre las 24 y 28 semanas y, iii) un hematocrito y hemoglobina entre 28 y 32 semanas.

Controlar diabetes mellitus a mujeres durante el embarazo, antes de las 13 semanas de gestación.

- Frecuencia: Tres veces, dentro del embarazo.
- Beneficiario: Mujeres embarazadas.

Incluye los controles del puerperio hasta el sexto mes del nacimiento del hijo, garantizados por los artículos 139 y 194, del DFL N°1, de 2005, del Ministerio de Salud.

2.2 DIABETES MELLITUS GESTACIONAL.

- Examen: Glicemia en ayunas de al menos 8 horas.
- Frecuencia: En el primer control del embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Mujeres embarazadas.

2.3 INFECCIÓN POR VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA.

- Examen: Test de Elisa para VIH en sangre. Debe realizarse siempre con consejería previa, de manera voluntaria y con consentimiento informado (Ley N°19.979, 2001). Consejería previa al examen y consejería post examen en las embarazadas con VIH positivo.
- Frecuencia: Una vez durante el embarazo, a contar del primer trimestre.
- Beneficiario: Embarazadas que acepten realizarse el examen.

2.4 SÍFILIS.

- Examen: VDRL (Venereal Disease Research Laboratory) o RPR (Rapid Plasma Reagin) en sangre.
- Frecuencia: Una vez durante el embarazo, a contar del primer trimestre.
- Beneficiario: Embarazadas que acepten realizarse el examen.

2.5 INFECCIÓN URINARIA.

- Examen: Urocultivo.
- Frecuencia: En el primer control de embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Mujeres embarazadas.

2.6 SOBREPESO Y OBESIDAD.

- Examen: Medición de peso y talla. Consejería sobre hábitos saludables de alimentación y actividad física.
- Frecuencia: En el primer control de embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Mujeres embarazadas.

2.7 HIPERTENSIÓN ARTERIAL.

- Examen: Medición estandarizada de la presión arterial.
- Frecuencia: En el primer control del embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Mujeres embarazadas.

2.8 BEBER PROBLEMA.

- Examen: Cuestionario de Autodiagnóstico sobre Riesgos en el Uso de Alcohol (AUDIT). Consejería según el tipo de consumo de alcohol en personas de bajo riesgo (0-7), en riesgo (8-15), problema (16-19) o dependencia (20-40).
- Frecuencia: En el primer control de embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Mujeres embarazadas.

2.9 TABAQUISMO.

- Examen: Aplicación del instrumento Estrategia 5A's según guía clínica. Consejería breve y referir a tratamiento con el profesional que realiza el control del embarazo.
- Frecuencia: En el primer control de embarazo, idealmente antes de las 13 semanas.
- Beneficiario: Mujeres embarazadas.